

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Núm. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

## SESION DE JURAMENTO

Día 16 de marzo de 1943

### INDICE

	<u>Págs.</u>
Se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos .....	1
<b>Cortes Españolas:</b> Ley de Creación y Reglamento provisional .....	1
<b>Procuradores en Cortes:</b> Lista .....	1
<b>Convocatoria de las Cortes:</b> Decreto .....	6
<b>Mesa de las Cortes:</b> Decreto de nombramiento .....	6
<b>Juramento de los Sres. Procuradores:</b> Manifestación del Sr. Presidente y lectura de la fórmula.—Juran el cargo los Señores Vicepresidentes y Secretarios; Gobierno, Junta Política y Procuradores .....	6
<b>Palabras del Sr. Presidente</b> .....	11
<b>Comisiones permanentes:</b> Manifestación del Sr. Presidente.—Lista .....	14
<b>Misa del Espíritu Santo:</b> Indicación del Señor Presidente .....	20
<b>Orden del día para mañana:</b> Sesión inaugural .....	20
Se levanta la sesión a las cinco y cincuenta minutos .....	20

Señores Procuradores: No temáis que quien en todo instante ha de recomendaros la sobriedad en la palabra vaya a quebrantar la consigna pronunciando, en la primera ocasión, un largo e inoportuno discurso. Fuera ello remedo de viejas prácticas parlamentarias, contra las cuales se alza, en vigoroso anatema, el espíritu a un tiempo tradicional y renovador de las actuales Cortes. Pero tampoco sería disculpable el que, elevado a este sitio por la merced sobrada generosa del Caudillo, omitiera, en términos de imperdonable descortesía, el cumplimiento de tantos deberes como en este instante me acosan con su urgencia y me abruman con su justicia. En primer lugar, mi saludo cordial a todos vosotros, Sres. Procuradores, que, ostentando las más diversas representaciones, constituís aquí el trasunto fiel de una verdadera España; nuestra solidaridad con este Gobierno, cuyos méritos realzo porque he tenido ocasión de aquilatarlos día por día en la dura labor que la difícil realidad impone al celo de estos gobernantes ejemplares; y la adhesión de todos, la vuestra, la del Gobierno y la mía, al glorioso Caudillo, acreedor tantas veces a la gratitud de los verdaderos españoles: Porque salvó a la Patria de la más terrible tragedia que conocieron los siglos y porque superando las dificultades del momento histórico en que nos ha tocado vivir, rige, con pulso sereno y patriótica dignidad, el rumbo hartamente complejo de los destinos nacionales. (*Muy bien. Grandes aplausos.*) Y no es el menor de sus aciertos la convocatoria de estas Cortes, recuerdo afortunado de una Constitución histórica, que no reconoce autor ni lleva fecha, porque, nacida de la entraña nacional, la forjó el pueblo español a todo lo largo de los siglos. Generoso empeño del Caudillo que, incansable en la demanda de cuantas colaboraciones sepan entender la magnitud del deber que sobre todos pesa, reclama vuestro asesoramiento en orden a la solución de los grandes problemas nacionales; expresión vigorosa de un anhelo renovador que se alza triunfante sobre el torpe escenario de las viejas democracias. Desaparecieron, para nunca más volver, fechas y nombres, algunos de ellos ilustres, pero símbolos la mayor parte de una España rota, cuyo recuerdo fuera bastante a enturbiar el sentido de las leyes y la mente de los legisladores. Cayeron para siempre regímenes y sistemas, instrumentos fatales

El Sr. Presidente: Si así lo hicierais Dios os lo premie y si no os lo demande. (*Pausa.*)

de la decadencia de España, Parlamentos insensatos, prácticos en todas las artes del desorden, desde la vacuidad retórica de los fari-seísmos democráticos hasta la calumnia o la amenaza personal, tramitada, para mayor solemnidad, en el mismo *Diario de Sesiones*; Gobiernos vacilantes, inspirados, como alguna vez se dijo aquí, por la musa temblorosa del miedo, y Ministros sin conciencia de su responsabilidad que, declarándose beligerantes desde el banco azul, fueron capaces de convertir su despacho ministerial en antesala del crimen (*Muy bien.*); la mentira de una soberanía nacional, usurpada al pueblo para provecho de unas cuantas oligarquías mangoneadoras, y la tragedia de una España despedazada por el rencor de clases y de partidos, condenada, además, a padecer en este mismo lugar la tiranía de un régimen oprobioso, flagelador, constante, de todos los verdaderos anhelos nacionales. (*Muy bien. Muy bien.*)

Pero sobre todo eso que se fué para ventura de la Nación y decoro de la Historia, aún perduran aquí—y silenciarlo sería una patente ingratitud los acentos clarividentes de aquellos precursores, voceros tenaces de una protesta heroica, que, habiendo vislumbrado las luces del cercano día, no pudieron compartir con nosotros esta hora feliz, premio reservado, sin duda, por la Providencia al mérito de su valioso sacrificio: José Antonio Primo de Rivera, cuya noble juventud se levantaba en esos escaños, ardiendo en llamaradas, con la convicción de un apóstol y la impaciencia de un mártir, presto al sacrificio por el advenimiento de una nueva España (*Grandes aplausos.*); Víctor Pradera, voz de la tradición, debelador incansable de todos los separatismos enemigos de la unidad nacional, anhelo supremo de su corazón, enamorado de la Patria; Ramiro de Maeztu, cuyo pensamiento macizo descargaba sobre la frente del adversario las voces recias de sus victoriosos apóstrofes; José Calvo Sotelo, cuya figura arrogante iluminada con el fulgor de su próximo martirio, se alzaba desdeñosa ante la amenaza cobarde de sus vengativos contradictores (*Prolongados aplausos.*); Albiñana, Joaquín Beunza, y tantos y tantos otros, que yo no podría recordar aquí, víctimas de su patriotismo y de su fe, incompatibles, sin duda, con la libertad de las democracias. Triunfaron a la postre, y estas Cortes les deben algo más, mucho más que un recuerdo a

su sagrada memoria, porque si vivos nos aleccionaron en el camino de la verdad, muertos nos obligan al cumplimiento de una sagrada misión que, en definitiva, no es otra que la consumación de su propia obra, sellada para nuestro ejemplo y para el de la posteridad con la sangre y el dolor de su propio sacrificio. (*Muy bien. Aplausos.*)

Juntámonos hoy aquí, por decisión del Caudillo, con toda la presteza espiritual necesaria al logro de otras más altas y venturosas empresas. Obedece la composición de estas Cortes a una concepción orgánica de la sociedad, totalmente diversa del sentido individualista, atómico y disgregador propio de los sistemas liberales. La pirámide ingente del Estado liberal, caciquismo, burocracia, clases, partidos, levantándose sobre el arenal inmenso de las multitudes gregarias, tan pronto congregadas como dispersas por el vendaval de las pasiones políticas, cobra aliento y vida, incorporando a su propio ser todos los organismos sociales solidarios en el mismo espíritu nacional y en la realización de unos mismos soberanos destinos. Donde antes abundara la división, priva ahora la unidad, en la concentración cordial de todos los auténticos valores nacionales. Las regiones, fraternalmente unidas y libres del peligro mortal de las autodeterminaciones levantiscas y segregadoras; el Ejército, no brazo, sino corazón de la Patria, custodio heroico del destino nacional, redivivo al conjuro de su invencible esfuerzo, artífice maravilloso de la Victoria; la Iglesia, madre y maestra del alma nacional, forjada en la llama de una fe secular, otra vez atestiguada al Cielo con la sangre de los nuevos, innumerables mártires; la Junta Política y Consejo Nacional, colaboradores en un sentido político del Movimiento, corolario obligado de una victoriosa Cruzada; el trabajo, la técnica, el capital, concertando juntos la fórmula económica de una profunda justicia social, iluminada por el espíritu del Evangelio; y las Universidades y las profesiones colegiadas, y las aristocracias históricas y las nuevas aristocracias del valor, de la Ciencia y de la virtud, enraizadas todas en un mismo propósito de superación en orden al bien común, suprema apelación de toda sociedad bien organizada; y en la suprema cúspide del Estado, cara a la nueva edad, atalayando las perspectivas del destino nacional, con la conciencia firme de su deber emplazado ante la Historia, la inspira-

ción del Caudillo, forjador incansable de una solidaridad nacional, que encuentra en estas Cortes la síntesis feliz de una España unida y en orden, capaz de realizar en lo futuro el destino glorioso de las tradiciones españolas. (*Muy bien. Aplausos.*)

Jamás, jamás los Poderes fuertes tuvieron que temer a la exposición razonada de los legítimos anhelos populares, ni fué el absolutismo, que nada tiene que ver con el ejercicio justiciero de la autoridad, planta arraigada en las tradiciones patrias. Costumbre fué, por el contrario, en las Monarquías tradicionales, congregarse las Cortes en los momentos culminantes de la existencia nacional, y por ello el Caudillo, por su propio impulso, convoca las presentes para decirnos, con el acento firme de los Poderes unidos por la victoria: "Sois el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado."

Hoy renacen aquí las antiguas Cortes, donde un día se refugiara el sentido político de la raza. Hablarán los gremios por la voz de los Sindicatos; hablarán las ciudades por la voz de sus Procuradores, y hablarán los antiguos brazos, encuadrados en las nuevas actividades sociales, presentes en esos escaños. Mudos para el escándalo. Prestos para la acción. Mancos para la destrucción. Austeros, como lo fueron las antiguas Cortes, en el secreto jurado de sus deliberaciones. Y obedientes, obedientes todos a la virtud de un mandato imperativo que tiene sobre nosotros la solemnidad de un testamento sagrado: la voz de los muertos que, al morir, cayendo en la tierra patria, empapados en su propia sangre, pensaban que besaban los cimientos de una Patria mejor, una España en trance de resurrección, redimida, por el dolor, de todos sus pasados extravíos. (*Muy bien. Aplausos.*)

Y aquí estamos, con la conciencia plena de nuestra responsabilidad, y en la inteligencia firme de que toda inhibición en estos instantes puede ser algo más que un delito de deserción, porque puede ser un delito de lesa Patria. España, que dictó las fórmulas de los grandes movimientos civilizadores, instaurando, en siglos de plena barbarie, aquellos Concilios toledanos, inicio de una constitución social radicalmente adversa al sentido cesarista propio de las sociedades paganas; que acogió en las Cortes al Estado llano mucho tiempo antes que pue-

blo alguno de Europa; que superó el progreso jurídico de su tiempo con aquel monumento de sabiduría que se llama "Las siete partidas"; que inventó la fórmula de una Monarquía universal y de un Imperio católico al advenimiento de las grandes nacionalidades modernas; que descubrió a los ojos de la Humanidad las bases verdaderas del derecho de gentes; que promulgó aquellas leyes de Indias, ejemplo único de fraternidad y de justicia social en la Historia de las humanas conquistas; España, que supo explicar la alianza de la gracia y de la libertad, salvando la integridad del libre albedrío en las horas críticas de la Reforma; que prestó al Renacimiento la ortodoxia de su pensamiento filosófico, predominante en todas las más altas cátedras de Europa; España, que en pleno siglo XIX, en la confusión universal de liberalismos y democracias, protectores y aliados de un escepticismo burgués y materialista, supo mantener el sentido de las tradiciones patrias vivo en la conciencia del pueblo y en espera más que secular de una reivindicación definitiva; España, que concibió siempre el derecho público como una garantía de la dignidad humana, se dispone ahora a elaborar las bases del nuevo Estado a la luz de esos principios inmortales que la intuición certera del Caudillo dictó al pensamiento de sus colaboradores: la verdad social, reacción cristiana de la justicia, contra la avaricia de las economías individualistas; la verdad política, reacción contra las democracias demoleedoras; la verdad nacional, frente a todos los internacionalismos y todas las sectas, enemigas seculares de la raza, y la verdad religiosa, tributo obligado del entendimiento falible a la palabra revelada; pero, además, en España, quintaesencia del alma nacional, razón última de su Historia y estímulo poderoso de sus providenciales destinos. (*Aplausos.*)

Es acaso ésta—y voy a concluir—la vez primera que un Presidente de las Cortes puede dirigirse a la unanimidad de una Cámara exenta de partidismos disgregadores. Yo no os voy a adular; mi regla es vuestro derecho. ¡Ah!, pero vuestro derecho es el cumplimiento de un deber consignado en la ley y concretado en el Reglamento. No se gobierna con la palabra, sino por la acción, y nuestras intervenciones no han de naufragar en un diluvio de tópicos propensos a la esterilidad o al escándalo. Lo que importa es la sinceridad de

la verdad, que es mucho más noble, que es mucho más digna que la libertad sin freno de los viejos Parlamentos, en el seno de las Comisiones y en vuestras votaciones plenarias. No representamos aquí la parcialidad de un distrito electoral, feudo de caciquismos lugareños, ni ostentamos en los escaños la etiqueta servil de los partidismos corruptores; nuestra ambición no se ha de degradar con los provechos del Poder, ni mucho menos con los afares cruentos de una dictadura de clase. Nuestro nombre es el de España y por eso nos llamamos Cortes españolas; porque aspiramos a serlo de verdad, sin otra mente que el servicio a la Patria; nuestra fe, la de la Cruz; nuestro signo, el de la unidad; nuestros ideales, los del Movimiento; nuestro anhelo, el de la justicia social, y nuestro emblema, el santo Emblema que cobijó entre sus pliegues el cuerpo de nuestros gloriosos caídos. (*Aplausos.*) Inauguramos una nueva etapa y ensayamos un nuevo Régimen, fruto a un mismo tiempo de la audacia y de la prudencia de la experiencia secular de la Tradición y de los anhelos de una juventud enamorada de los más grandes ideales. Iniciamos nuestro ensayo con la conciencia plena, lo repito, de nuestra responsabilidad, pero también con la ilusión con que nacen las nuevas instituciones llamadas al cumplimiento de una misión histórica, con el fervor con que debieron ingresar en las Cortes los representantes del estado llano, festejando su triunfo sobre los feudalismos moribundos; con la misma emoción con que los Procuradores de Castilla debieron saludar el advenimiento del Imperio, tras de los sacrificios de una penosa y secular Cruzada; con la esperanza de los tiempos venideros que atisban en el porvenir la realidad de una España grande; grande como su historia, libre como su decisión, sin otra ley que la de su dignidad, fruto de su libre albedrío, y una, una en el espacio, una en el tiempo, una en las generaciones, una en el espíritu nacional, y, como símbolo de esa unidad, el fulgor de una espada victoriosa que a nadie amenaza, como no sea al crimen, pero que a todos congrega en el cumplimiento del deber, prolongación feliz de la historia de España.

La consigna es clara: por Dios, por España y a las órdenes del Generalísimo Franco. (*Grandes y prolongados aplausos.*)